

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8107 *Resolución de 29 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 129, de 8 de julio de 2008, en el número 39, de 25 de febrero de 2011, se han publicado las Bases Generales y en el tablón de anuncios y portal web municipal (www.petrer.es) el 1 de junio de 2020 las Bases Específicas modificadas, que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, escala Básica, de ellas, cuatro plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 115, de 18 de junio de 2020 y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8824, de 1 de junio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», no obstante, aquellas solicitudes que han sido presentadas, cumpliendo todos los requisitos legales, en el plazo abierto por el anuncio de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 16 de 18/01/2019, se consideran válidas a todos los efectos.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Petrer, 29 de junio de 2020.–La Alcaldesa, Irene Navarro Díaz